I Nº/Zkª 66341

**ACTA NÚM 1/2018**

Corporativos asistentes (9).

Por Unión del Pueblo Navarro,
*los Sres.:*
**D. Jesús Antonio Barricarte Sarabia.**
**D. Jorge Pla Vidal.**
**D. Alfredo Caballero Sucunza.**
**D. Jean Paul Aparicio Knorr.**
**D. Garabet Tarjenian Astour.**

Por la Agrupación Electoral Erreniega,
*los Sres.:*
**Dª Izaga Mendioroz San Martín**
**D. Ortzi Iriarte Garmendia.**

Por la Agrupación Independiente Cendea de Cizur,
*el Sr.:*
**D. Ángel Berjón San Juan.**

Por GeroaBai,
*el Sr.:*
**D. Miguel Aizcorbe Garralda.**

# A C T A

En la Casa Consistorial de la CENDEA DE CIZUR en Gazólaz, Comunidad Foral de Navarra, siendo las 19:30 horas del miércoles, **10 DE ENERO DE 2018**, previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sala de Sesiones, nueve de los once corporativos que constituyen el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, cuyos datos personales identificativos y siglas de partidos políticos o agrupaciones electorales que representan anteceden expresados, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** en primera convocatoria, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde, don Jesús Antonio Barricarte Sarabia, asistido del Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Juan Ignacio Zubiaur Carreño.

Se encuentran ausentes los corporativos siguientes: por enfermedad, **D. Rafael Ansó Ansó** (UPN); de viaje fuera del Municipio, **D. Juan Chamorro Aranzadi** (Erreniega).

En este momento se incorpora al Pleno el corporativo, D. Ortzi Iriarte Garmendia, del Grupo Político de Erreniega.

La Presidencia, declara la sesión a puerta abierta y sin asistencia de público, da inicio a la sesión con el fin de acordar lo procedente sobre los siguientes asuntos enunciados en el orden del día de la Convocatoria, manifestando, en primer lugar, el pésame y condolencias de la Corporación al Agente Municipal por el fallecimiento de su padre, D. Isidro Donazar.

Presidencia, primer asunto,

## 1º.- Actas de las sesiones celebradas los días 11 de octubre, 8 y 27 de noviembre y 28 de diciembre de 2017.- Votación para aprobación.

Presidencia, Sr. Secretario, propuesta de acuerdo.

Sr. Secretario, «votación para aprobación de los proyectos de actas de las sesiones celebradas los día 11 de octubre, 8 y 27 de noviembre y 28 de diciembre de 2017.»

Presidencia, muchas gracias. Sres. portavoces, ¿alguna intervención?

Sra. Mendioroz, la primera acta quedó encima de la mesa porque se iba a revisar, la segunda acta es la que dio lugar a que se revisase la primera. Pues bien, yo no veo ningún tipo de corrección en la primera, sí que aparecen comentarios en la segunda acta pero no aparece corrección del acta como tal, entonces en principio nuestro voto sería en contra.

Presidencia, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, ni el texto de un acuerdo, ni de un acta, se modifica, porque se da fe de su contenido. A la hora de votar su aprobación se recogen las matizaciones introducidas por los corporativos intervinientes, siempre de forma y nunca de fondo, no se puede cambiar el sentido de un acuerdo.

Sra. Mendioroz, entonces ¿qué sentido tiene que dejar sobre la mesa un acta determinada?

Presidencia, la disconformidad manifestada con las correcciones.

Sr. Aizcorbe, dos cuestiones. La primera, sigo sin entender cuál es el criterio del Sr. Secretario para omitir unas partes e incluir otras, no lo llego a entender, porque hay otros ayuntamientos que en el acta se recoge la totalidad de las intervenciones. Hoy en día con sistemas telemáticos se podría elaborar un "CD" con la grabación; pero insisto, podemos fiarnos de la buena voluntad del Sr. Secretario, pero la buena voluntad tiene un límite y no es que no me fíe sino que unas veces por olvido otras por problemas de interpretación, un corporativo considera importante algo que ha dicho y el Sr. Secretario considera que no. No llego a ver cual es el criterio porque todo lo que no es medible no deja de ser opcionable. Yo abogaría porque buscásemos un sistema telemático que toda la intervención quedase grabada tal cual, si esto es posible no se el coste económico que tendría, no se el cargo añadido a la Secretaría porque entiendo que un pleno de dos horas transcrito a papel es una cosa tediosa, pero hay sistemas hoy en día en que todo lo que se habla puede ser transcrito en papel. A veces pueden quedar en el olvido para siempre porque no se reflejan algunas explicaciones que para el corporativo pueden ser importantes.

Alcaldía, pasar una cosa del lenguaje oral al lenguaje escrito es completamente distinto, hay muchas reiteraciones, latiguillos, que no vienen a cuento normalmente. Recuerdo que en una de las últimas, tú, en vez de decir 7.000 u 8.000 metros decías 80.000 metros. No tiene sentido que quede escrito en el acta que íbamos a coger 80.000 metros de una parcela de 12.000 de aprovechamiento. En una transcripción literal quedan escritas auténticas

barbaridades, que no tienen sentido. Lo ideal sería hacer unos resúmenes previos en los que quedaran plasmadas las posturas y no escribir veintiséis páginas de un pleno mínimo porque no tiene sentido.

Presidencia, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, yo no voy hablar de oportunidad, ni de parecer, de lo que puedo y debo hablar es de legalidad. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales (ROF) señala expresamente que los acuerdos deberán reflejarse en el acta de forma sucinta, recogiendo el parecer de los grupos intervinientes. Todo acuerdo o resolución tiene dos partes, expositiva y dispositiva, la expositiva es donde manifiestan los grupos políticos su parecer en torno al asunto contenido en el orden del día, no otro, sino el consignado en el orden del día. Y la parte dispositiva es la parte resolutiva, el fallo, lo que finalmente se acuerda. No se puede confundir el diario de sesiones (transcripción de todo lo hablado en el pleno) con el acta (expresión de los acuerdos adoptados).

Sr. Berjón, Izaga, me parece muy bien que estés en desacuerdo con el acta pero lo que no puedes es expresar el desacuerdo de tus compañeros, eso lo tendrán que hacer ellos, tú no puedes hacerte eco de lo que cada cual debe expresar de manera personalizada, ni tú ni nadie. Y respecto al espíritu que debe reflejar el acta estoy de acuerdo que debe ser un resumen; ninguno de nosotros nos caracterizamos por tener un leguaje oral, por el rigor en las expresiones, evitando las reiteraciones, los errores semánticos, etc., me parece normal que luego se recoja el espíritu de las intervenciones y sea lo que se plasme aquí, otra cosa es que luego alguien pueda entender que algo de lo que ha dicho no ha sido adecuadamente expresado en el acta y entonces deberá ser corregido, y como ha dicho el Secretario, luego está el acta, todo lo que se ha dicho está grabado, plasmada con rigor la intervención de cada uno si es que ha sido grabada, y respecto al contenido del acta solo tengo que hacer alguna matización pero puramente gramatical en la página veinte de veintidós, en mi intervención a la mitad del párrafo, debería decir es todo aquello que según la jurisprudencia se dice en Twiter; y en la página seis, también en una intervención mía y casi en la cuarta línea empezando por el final del párrafo dice "o sin pretenderlo a ofendido a alguien" ese "a" debe llevar "h". Nada más,

hasta donde yo recuerdo estoy de acuerdo con lo que de las intervenciones en las sesiones se plasma en las actas.

Sra. Mendioroz, no sabes *(dirigiéndose al Sr. Berjón)* si como portavoz del grupo he tenido conversaciones con mis compañeros para, en su nombre, abogar a su favor o en su contra, por lo tanto creo que antes de emitir un juicio deberías preguntar. Luego respecto al acta, en la página dieciocho de treinta y cuatro de la segunda acta, estamos hablando sobre los presupuestos y en la penúltima intervención, que es la mía, figura "estáis haciendo las cosas bien", cuando lo que quise decir es que "estáis planteando las cosas mejor que en años anteriores pero hasta que no las vea, vamos a votar en contra". En la última acta, en la página seis de nueve, en mi penúltima intervención no entiendo cómo esta recogida mi intervención, porque está en tercera persona.

Presidencia, *(dirigiéndose a la Sra. Mendioroz)* realmente no grabó la intervención, se oye una voz como de ultratumba porque no están conectados los altavoces de fondo, por lo que queda recogida como un susurro.

Sra. Mendioroz, no pasa nada, lo recogido está en línea con lo que hablaba de por qué iban a votar en contra.

Sr. Aizcorbe, quiere hacer una pregunta a la Alcaldía, en la página siete de nueve de ese Acta, se dice "el Ayuntamiento se encuentra sin ningún tipo de déficit ahora y estamos cumpliendo todo lo que nos piden...no podemos gastar todo el dinero, nos han dicho que esperemos al 8 de enero que estará la Directora del Servicio, confiamos en que nos de una solución", como hoy es día 10, si tenéis alguna novedad en este sentido.

Alcaldía, precisamente comentamos con la Directora del Servicio de Administración Local esta novedosa situación con Madrid y la regla del gasto, de y nos dijeron que no había ningún problema, que no tuviéramos preocupación alguna, que ellos mismos conocían sobradamente esa situación y que la gestionaban con el Ministerio directamente desde Administración Local; que no tenia ningún sentido aplicarla en el caso de la Cendea porque precisamente, lo que persigue la regla del gasto es un control y sobre todo la amortización de deuda bien en su totalidad o bien en parte, pero se trata de contener el gasto

para afrontar deuda. En nuestro caso no hay deuda precisamente por la gestión llevada a cabo.

Sr. Aizcorbe, yendo a lo práctico ¿se podría gastar con cierta alegría?

Alcaldía, eso no lo han resuelto todavía. Vamos a ver qué nos dicen desde Madrid, puesto que todo esto nos lo han dicho de palabra desde Administración Local y no por escrito.

Presidencia, si no hay ninguna intervención más, sometemos a votación la propuesta de acuerdo, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, ¿votos a favor?, se aprueba la propuesta de acuerdo por unanimidad.

## 2º.- Resoluciones de Alcaldía.- Dar cuenta.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «Como ya conocen por haberles sido remitido su resumen con la convocatoria, se trata de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 31 de octubre y 11 de diciembre de 2017 (números 417/17 a 457/17), sin perjuicio de cuantas aclaraciones precisen acerca de su contenido, para lo que se les solicita que, en su caso, señalen los números de orden con que figuran relacionadas en el listado.»

Presidencia, muchas gracias. ¿Alguna intervención?

Sra. Mendioroz, la 432/17, 436/17, 438/17, 439/17, 450/17 y 454/17.

Alcaldía, acerca del traslado a Geserlocal de la morosidad del ejercicio 2016, recaudación ejecutiva de deudas; autorización a la Junta del Sector de Actividades Económicas de Gazólaz, la celebración de su Asamblea en el Salón

de Plenos; aprobación de una ayuda a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR); adjudicación de las obras de mejora de las instalaciones deportivas a la empresa "HMB Obras y Servicios, S.L."; remisión al Tribunal Administrativo de Navarra del expediente administrativo sobre requerimiento para trabajos de mantenimiento del talud de la autovía a la empresa concesionaria, "Autovía del Camino, S.A.U."; y, abono de la cuota anual del Convenio suscrito con el Patronato Ardoi del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al año 2017.

Sr. Aizcorbe, la número 451/17.

Alcaldía, se trata del requerimiento a la Familia Loindaz Mencos para que reanude la tramitación de las segregaciones por ella promovidas en relación con el "Coto Redondo de Guenduláin", iniciadas en agosto de 2016.

Sr. Aizcorbe, en línea con lo comentado por Izaga *(inaudible desde el minuto 14:00 hasta el minuto 7:08 de la grabación en el que se reanuda el sonido)* estudiaremos la posibilidad de llevar a cabo un sistema para que se puedan utilizar las instalaciones de Astrain, Cizur Menor y Zizur Mayor, y también la escuela de música. Las instalaciones de Astrain y Cizur Menor están poco utilizadas, Zizur Mayor tiene una plétora y la zona de Ardoi, la zona que esta próxima al Colegio Miravalles, tienen muy cerca las piscinas de Cizur Menor, creo por tanto que deberíamos darle vueltas a cómo podríamos beneficiarnos ambas partes con estas dotaciones.

Alcaldía, la propuesta es sencilla, nosotros damos a los vecinos de Zizur Mayor el mismo trato que a los empadronados en la Cendea y ellos que hagan lo mismo con nosotros. ¿Sabes que te van a decir cuando nuestros vecinos quieran utilizar la piscina cubierta? que están saturados, pero si quieres se lo propongo a Jon *(Alcalde de Zizur Mayor)*.

Sr. Aizcorbe, no, pero hay formulas, lo mismo que entre los clubes privados de Pamplona. Podría hacerse algún sistema de ticket, para que la población pudiese utilizar las tres instalaciones y, tal vez ligado con la escuela de música, una rebaja en la matrícula.

Alcaldía, los accesos a las intalaciones deportivas de Zizur Mayor están funcionando con huella dactilar.

Sr. Berjón, no he intervenido porque esta mañana me he pasado por el Ayuntamiento y el Alcalde me ha resuelto todas las dudas, por lo que no tengo ninguna que exponer.

Sr. Iriarte, la 455/17, para decir que me alegro que los vecinos de Sagüés hayan constituido una asociación.

Presidencia, si no hay más aclaraciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, Sr. Secretario.

Secretario, sometida a votación se dan unánimemente por enterados.

Presidencia, muchas gracias continuamos con el orden del día.

## 3º.- Mociones.

Presidencia, si no se va a presentar ninguna moción, pasamos directamente al último punto del orden del día.

## 4º.- Ruegos y Preguntas.

Abierto por la Presidencia turnos de intervenciones a los portavoces de los Grupos Municipales con el fin de que formulen sus ruegos y preguntas a la Alcaldía, tienen lugar la siguiente:

Única- Calendario de Plenos y Comisiones (Sra. Mendioroz).

Sra. Mendioroz, ¿cuándo dispondremos del calendario de plenos y comisiones?

Alcaldía, estoy intentando poner de acuerdo a todo el mundo. Estos días unos u otros han estado de vacaciones y también bajo mínimos en estos días de navidad, pero en cuanto lo tenga cerrado os lo haré llegar a todos los grupos.

Presidencia, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:20 horas, de la que yo, el Secretario, extiendo la presente Acta en cinco pliegos de papel especial de la Comunidad Foral de Navarra, Serie I, hojas nºs 66341 a 66345, ambos inclusive, escritos por ambas páginas, salvo la última, selladas con el del Ayuntamiento y rubricadas en el encabezamiento de cada una de las mismas por los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario, y, al pie de la última, firmada por todos los Sres. Asistentes, de lo que yo, el Secretario del Ayuntamiento, DOY FE.

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR (Navarra)